MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

DICTAMEN DE LA UOC

En la ciudad de Itauguá, en el local de la Municipalidad, a los ocho días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:30 horas, se reúnen las siguientes personas: Lic. Sonia Martinez y C.P. Luis Álvarez, Responsable y miembro de la UOC respectivamente para emitir el dictamen del llamado a Contratación Directa N° 11/2010: "para la Restauración del Salón Municipal".-

Sobre N° 1: Oferente: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, por valor de G. 126.275.874.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
h)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
k)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: OFERENTE DESCALIFICADO: teniendo en cuenta que sobrepasa la disponibilidad presupuestaria de la Institución Publica en el Portal de contrataciones www.contrataciones.gov.py , PAC N° 200915.-

Sobre N° 2: Oferente: DISUR DISTRIBUIDORA, por valor de G. 87.478.700.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);*	Cumple
e)	*Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta*	Cumple
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	Cumple
h)	*Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.*	Cumple
i)	*Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
j)	*Certificado de Cumplimiento Tributario*	Cumple
k)	*Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III*	Cumple

CONCLUSIÓN: El OFERENTE cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
INTENDENCIA MUNICIPAL
Defensores del Chaco 170 -Telefax: 0294 220 358
Itauguá – Paraguay

Sobre N° 3: Oferente: ARQ. ADRIAN SALDIVAR, por valor de G. 96.689.558.-

Inc.	DOCUMENTOS LEGALES SUSTANCIALES REQUERIDOS PARA OFERENTES INDIVIDUALES.	CUMPLE / NO CUMPLE
a)	*Adecuación de la Oferta a las Disponibilidades Presupuestarias de la institución según PAC N°192702*	Cumple
b)	*El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.*	Cumple
c)	*Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*	Cumple
d)	***Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);***	**Cumple**
e)	***Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta***	**Cumple**
f)	*Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;*	Cumple
g)	***Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.***	**Cumple**
h)	***Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas.***	**Cumple**
i)	*Garantía de Manteniniento de Oferta (5% del total de la oferta)*	Cumple
j)	***Certificado de Cumplimiento Tributario***	**Cumple**
k)	***Adecuación a las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo II y III***	**Cumple**

CONCLUSIÓN: OFERENTE: CONCLUSIÓN: El OFERENTE cumple sustancialmente con todas las condiciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo I y Anexo II).

Por tanto, y de conformidad con las disposiciones del artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del artículo 61° del Decreto N° 21909/03; se declara que la Oferta presentada por el Oferente "DISUR DISTRIBUIDORA de Julia Sofía Sánchez Quiñones" Cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la licitación y siendo la oferta evaluada como la más baja; este Comité recomienda a la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación a la citada empresa por el valor de Gs 87.478.700(ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos) salvo mejor parecer.

C.P. Luis A. Alvarez I.
C.I.N°

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Lic. Sonia Martinez
C.I.N°